



RESOLUCIÓN No. 133
(10 de noviembre de 2015)

"Por medio de la cual se hace una inclusión del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 10 de noviembre de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la doctora CLAUDIA PATRICIA GARAY ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.486.893, participó y aprobó el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 096 de 8 de septiembre de 2009 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que en la lista de candidatos para proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 en el área de contaduría enviada a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, figuró el nombre de la doctora GARAY ÁLVAREZ.

Que mediante Resolución No. 949 de 12 de agosto de 2015, proferida por el Director Seccional, la doctora GARAY ÁLVAREZ fue nombrada en propiedad en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 en el área de contaduría de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Que la citada empleada tomó posesión del cargo el día 7 de septiembre de 2015, según acta de posesión.

En virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia se,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a CLAUDIA PATRICIA GARAY ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 45.486.893 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DEL ÁREA DE CONTADURÍA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón y en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo previsto en el



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de noviembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente.
lcr.



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar**

**RESOLUCION No. 949
(Agosto 12 de 2015)**

Por medio de la cual se hace nombramiento en Propiedad

El Director Seccional de la Rama Judicial de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No.PSA15-0837 de fecha 24 de Julio de esta anualidad, El Presidente de la Sala Administrativa de Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Remitió copia del Acuerdo No.087 de Julio 23 de la misma anualidad expedido por la misma Corporación, en el cual consta la lista elegible para proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 en el Área de Contaduría, el cual se encuentra en provisionalidad.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario nombrar en propiedad en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 del Área contaduría a la persona que ocupa el primer lugar en la lista de elegibles, designación que recae en la señora CLAUDIA PATRICIA GARAY ALVAREZ, quien se identifica con c. c # 45.486.893.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *NOMBRAR* como Profesional Universitario Grado 11 nominado en Propiedad, a la señora CLAUDIA PATRICIA GARAY ALVAREZ, quien se identifica con c. c # 45.486.893.

ARTICULO SEGUNDO: *Comuníquese a al señor CLAUDIA PATRICIA GARAY ALVAREZ el nombramiento, remitiéndole para tal efecto oficio dirigido a Barrio Santa Lucia Mz E lote 8 apto 202.*

**Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5ª No 36 – 127.
Teléfonos: 6686262– 6647808. Email -lvarelaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena Bolívar**



No. SC 5781 -

No. CIP 059 -



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar**

ARTICULO TERCERO: *Adviértasele al nombrado que de conformidad con el artículo 133 de la ley 270 de 1996, dispone del termino de ocho (8) días para manifestar su aceptación al cargo.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, Doce (12) días de Agosto de dos mil Quince (2015).

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional

Luzmvg.

**Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5ª No 36 – 127.
Teléfonos: 6686262– 6647808. Email -lvarelaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena Bolívar**



No. SC 5781



No. GP 059



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar**

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Cartagena, al siete (7) días de septiembre del 2015, se presentó al Despacho del Director Seccional de Administración Judicial la señora CLAUDIA PATRICIA GARAY ALVAREZ identificada con C.C. No. 45.486.893 con el fin de tomar posesión del cargo por el cual fue nombrada en PROPIEDAD mediante Resolución N° 949 de 2015, Prestó el Juramento de rigor ordenado por la Constitución y la Ley, con efectos fiscales a partir del 7 de septiembre de 2015.

EL DIRECTOR,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

EL POSESIONADO,

CLAUDIA PATRICIA GARAY ALVAREZ

**Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5ª No 36 – 127.
Teléfonos: 6686262– 6647808. Email -lvarelaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena Bolívar**



No. SC 5780 -



No. GP 059 -